

Punto 3

Acta para la determinación de los resultados y la selección de proyectos ganadores de la Convocatoria del concurso para la sociedad civil organizada 2022.

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las 14:44 horas del día 23 de mayo de 2022¹, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la y los integrantes de dicha Comisión procedieron a dar cumplimiento al punto 3 del Orden del día, relativo a la determinación de los resultados y la selección de proyectos ganadores de la convocatoria del concurso para la sociedad civil organizada 2022.

Por lo tanto, la Consejera Electoral Lic. Rocío Rosiles Mejía, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, solicitó a la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana, explicar el procedimiento efectuado para determinar cuáles proyectos de trabajo serán seleccionados por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Por consiguiente, la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana, informó que los proyectos presentados dentro del periodo del día 01 de marzo al 22 de abril, fueron los siguientes:

ORGANIZACIÓN O COLECTIVO	REPRESENTANTE	PROYECTO
Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.	Cecilia Catalina García Montoya	Ciudadanit@s - materiales didácticos
Movimiento de Activación Ciudadana, A.C.	Jacobo Wapinski Kleiman	Antología Zona Escolar Segura
Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas en Nuevo León, A.C.	Julieta Martínez Martínez	Participación efectiva de mujeres líderes indígenas e incidencia en el Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León
Teatro en Terrazas	Noelia Guadalupe Reyna Acosta	Teatro en Terrazas
Academia Libre de Derechos Humanos, A.C.	Rogelio López Sánchez	Prevención y erradicación de la violencia política de género en medios digitales a través de la formación cívica con enfoque de transversalidad de género
Raíces Comunidad Nuevo León, A.C.	Martha Sanjuanita Castillo Pedraza	Muraleando tu secundaria

Además, mencionó que los días 28 de abril, 02 y 03 de mayo personal de la Unidad de Participación Ciudadana envió correos electrónicos a las organizaciones Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas en Nuevo León, A.C.; Raíces Comunidad Nuevo León, A.C.; así como al colectivo Teatro en Terrazas, en los que

¹ En adelante todas las fechas corresponden al año 2022, salvo precisión de lo contrario.

se realizaron diversas prevenciones a los proyectos presentados, asimismo, se les informó que tendrían hasta el día 29 de abril, 03 y 04 de mayo, respectivamente, para cumplir con dichas prevenciones, siendo las siguientes:

ORGANIZACIÓN O COLECTIVO	PREVENCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas en Nuevo León, A.C.	La descripción de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto contenida en el <i>Proyecto de Trabajo</i> requiere de una cotización de los mismos, como indicado en el inciso <i>h)</i> del numeral 6 de la base Quinta de la Convocatoria al <i>Concurso para la sociedad civil organizada 2022</i> .	29 de abril
Teatro en Terrazas	El rubro <i>e) plan de trabajo</i> descrito en el Proyecto de Trabajo remitido, requiere de una descripción con mayor detalle de manera que concuerde con el rubro <i>f) Cronograma de actividades</i> y que <i>exponga los procedimientos, los medios o técnicas a emplear... de acuerdo con la duración del proyecto y la naturaleza de las actividades</i> , como indicado en la Guía de Presentación del Proyecto de Trabajo e Informes, en atención al numeral 6 de la base Quinta de la Convocatoria al <i>Concurso para la sociedad civil organizada 2022</i> .	29 de abril
Raíces Comunidad Nuevo León, A.C.	La descripción de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto contenida en el <i>Proyecto de Trabajo</i> requiere de una cotización de los mismos, como indicado en el inciso <i>h)</i> del numeral 6 de la base Quinta de la Convocatoria al <i>Concurso para la sociedad civil organizada 2022</i> .	03 de mayo
Raíces Comunidad Nuevo León, A.C.	El listado de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto contenida en la cotización fue ampliado respecto al <i>proyecto de trabajo</i> originalmente enviado. Por lo cual, se le solicita de la manera más atenta limitarse a la lista de insumos original e incluir una cotización que indique el costo unitario y el costo total de cada insumo.	04 de mayo

Posteriormente, el 12 de mayo se sostuvo una reunión de trabajo con la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en la que se determinó informar a las organizaciones Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas en Nuevo León, A.C.; Movimientos de Activación Ciudadana, A.C.; así como al colectivo Teatro en Terrazas, que modificaran diversos puntos de sus proyectos a más tardar el 14 de mayo, a fin de que pudieran ser valorados íntegramente.

Asimismo, en dicha reunión se determinó desechar los proyectos presentados por las asociaciones Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C; Academia Libre de Derechos

Humanos, A.C.; y Raíces Comunidad Nuevo León, A.C., ya que no cumplieron con la Base Tercera, numeral dos y cuatro; y Base Quinta, numeral dos y cinco de la convocatoria, toda vez que se detectó que diversos integrantes de las organizaciones fueron precandidatos, candidatos, militantes de partidos políticos, así como miembros de asociaciones políticas-organizaciones ciudadanas en trámites para constituirse como partido político local.

De igual forma, la Lic. Rocío Rosiles Mejía, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, solicitó a los integrantes de esta Comisión, que valoraran los proyectos, una vez cumplidas las modificaciones de las organizaciones y el colectivo, y remitida la liga por la Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana, en la cual se establece los criterios señalados en la Base Séptima de la convocatoria para determinar los resultados y seleccionar a los ganadores.

En razón de lo anterior, el 19 de mayo, se realizó la evaluación por parte de la y los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y participación Ciudadana, obteniendo los siguientes resultados:

1. Pertinencia	Movimiento de Activación Ciudadana, A.C.	Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas en Nuevo León, A.C.	Teatro en Terrazas
a) Coherencia de los objetivos del proyecto con el de la convocatoria	15	15	15
b) Grupo meta y número de personas a impactar en la implementación del proyecto	15	15	13
c) Viabilidad del proyecto, tomando en cuenta la contingencia de salud actual	15	13	13
d) Tener como objetivo primordial el involucrar a grupos en situación de vulnerabilidad como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, comunidades indígenas o migrantes en el estado de Nuevo León	7.16	11.50	8.33

2. Calidad	Movimiento de Activación Ciudadana, A.C.	Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas en Nuevo León, A.C.	Teatro en Terrazas
a) Claridad en la descripción del proyecto	5.50	4.76	5.13
b) Originalidad e innovación del proyecto	3.66	5.50	5.50
c) Factibilidad del plan de trabajo	5.50	5.13	4.76
d) Tiempo de implementación	5.50	5.13	5.50

2. Calidad	Movimiento de Activación Ciudadana, A.C.	Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas en Nuevo León, A.C.	Teatro en Terrazas
e) Replicabilidad	6.06	5.60	6.06
f) Congruencia entre el número de integrantes del proyecto con las tareas a realizar	5.50	5.50	5.50
g) Racionalización del insumo necesario para la ejecución del proyecto	5.50	5.50	5.50

Cumplimiento en tiempo y forma de los convenios firmados con las organizaciones o colectivos que han recibido apoyos en especie por parte de la Comisión Estatal Electoral	Movimiento de Activación Ciudadana A.C.	Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas en Nuevo León A.C.	Teatro en Terrazas
	10	10	No aplica

RESULTADO TOTAL	Movimiento de Activación Ciudadana, A.C.	Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas en Nuevo León, A.C.	Teatro en Terrazas
	99.38	101.62	87.28

Por lo tanto, con base en la evaluación efectuada por la y los Consejeros integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se determina que los proyectos ganadores, cuyas organizaciones civiles y colectivo recibirán los apoyos en especie, son las siguientes:

Organización ciudadana/Colectivo
Movimiento de Activación Ciudadana, A.C.
Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas en Nuevo León, A.C.
Teatro en Terrazas

En cuanto a los insumos que se otorgarán a los proyectos ganadores, por consenso de la y los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se instruyó a la Unidad de Participación Ciudadana a hacer un análisis presupuestal sobre los insumos requeridos y previo a la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración, convocara a la y los integrantes de esta Comisión a una reunión de trabajo con el fin de determinar el monto de insumos en especie que se otorgará a cada uno de los proyectos ganadores, que en la totalidad de los proyectos no podrá exceder los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), y en ningún caso los proyectos seleccionados podrán tener un financiamiento en especie superior a los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100), además de ejercer el derecho de

racionalizar el recurso requerido para el cumplimiento de las actividades de cada uno de los proyectos, contemplado en la Base Octava de la convocatoria.

Asimismo, la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana, señaló que los proyectos seleccionados obtendrán el apoyo indicado en especie para su implementación, para lo cual se formalizará un Convenio de Apoyo y Colaboración. Este Convenio será firmado por la o el representante de la organización o colectivo, siendo un requisito indispensable para la entrega de los insumos. Igualmente, señaló que toda vez que las y los representantes de las organizaciones y colectivo ganadores recibirán y ejercerán recursos públicos, deberán proporcionar la información que permita a la Comisión Estatal Electoral, cumplir con sus obligaciones de transparencia para atender las solicitudes de acceso a la información, por lo que quedarán sujetos a lo dispuesto por los artículos 1, 3, fracciones XLI y XLVII, 6, 23, 24, fracción XI, 95, fracción XXVII, 107, 108, 165, 197, fracción XV, y 199 fracción III y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, siendo las 14:55 horas del día que transcurre se da por concluido el cumplimiento del punto 3 del Orden del día, firmándola para constancia legal quienes en ella intervinieron.

Monterrey, Nuevo León, 23 de mayo de 2022



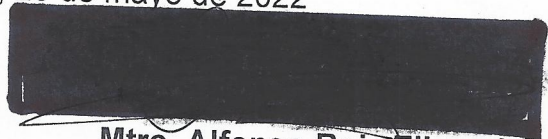
Lic. Rocío Rosiles Mejía

Presidenta de la Comisión de Educación
Cívica y Participación Ciudadana



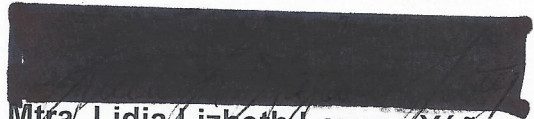
Mtro. Carlos Alberto Pina Loreda

Integrante de la Comisión de Educación
Cívica y Participación Ciudadana



Mtro. Alfonso Roiz Elizondo

Integrante de la Comisión de Educación
Cívica y Participación Ciudadana



Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez

Secretaria de la Comisión de Educación
Cívica y Participación Ciudadana